

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 553** *Resolución de 16 de enero de 2015, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones de admitidos y excluidos, se anuncia el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo, convocado por Resolución de 11 de noviembre de 2014, para ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado y se corrigen errores en la citada resolución.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Presidencia resuelve:

Primero.

Aprobar las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de 11 de noviembre de 2014 (BOE del 26), para ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, que figuran como anexos de la presente Resolución.

Las relaciones de aspirantes admitidos, anexo I, se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, C/ Lérica, 32-34, 28020, Madrid, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio Hacienda y Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. También se publicarán en la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es así como en la página web www.060.es.

Segundo.

Publicar la relación de aspirantes excluidos a dicho proceso que figura como anexo II de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 antes citado, tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar en las relaciones de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus datos figuran correctamente en las relaciones de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Tercero.

La Resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de los interesados, será expuesta en los lugares enumerados en el apartado Primero de esta Resolución.

Cuarto.

Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indica en el anexo III de esta Resolución.

Quinto.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión al proceso selectivo.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la citada convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Séptimo.

En el apartado IV del anexo I de la citada Resolución de 11 de noviembre de 2014 se debe añadir el siguiente párrafo:

«A las personas que participen por el turno de reserva de discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60% de la calificación máxima del ejercicio, o resulten aptos en aquellos ejercicios que no sean calificados con puntuación, en el mismo proceso, se les conservará la puntuación obtenida o, en su caso, el apto, en la convocatoria inmediata siguiente siempre y cuando ésta sea análoga en el contenido y forma de calificación.»

Y en el anexo III, Tribunal titular, donde dice: «Raquel Carrera Crisóstomo, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado», debe decir: «Raquel Cabrera Crisóstomo, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado».

Madrid, 16 de enero de 2015.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director del Departamento de Recursos Humanos, Manuel José Rufas Vallés.

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR LOS SISTEMAS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 26 DE NOVIEMBRE)

ANEXO II

Resolución de 16 de enero de 2015

Relación de excluidos

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
25384512X	AGUSTI BERNABEU, FERNANDO.	No efectuar pago de tasas.
44875572L	ANDRES RIOS, OLALLA.	No efectuar pago de tasas.

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
05268434P	ARANA FERRANDIZ, ALEJANDRO.	No presentar declaración de no percibir rentas superiores al SMI.
79026514D	ARIAS MONTENEGRO, ANTONIO.	Certificado Serv. Empleo no reúne requisitos conv., no presentar declaración de no percibir rentas superiores al SMI y no presentar dctos. justif. exc. en plazo.
53817083G	BOUZAS RUANO, LOIS.	No efectuar pago de tasas.
08886171Y	CARMONA PAREDES, FEDERICO.	Certificado Serv. Empleo no reúne requisitos conv. y no presentar declaración de no percibir rentas superiores al SMI.
74743238T	CASTRO MANZANARES, ANA.	No efectuar pago de tasas.
35060367H	CORDOBA CUBERO, LUCIANA.	No efectuar pago de tasas.
72707758C	FERNANDEZ DE ARCAYA ROTELLAR, BEATRIZ.	Efectuar pago tasas fuera plazo.
03925326P	FERNANDEZ VELASCO, MARTA.	No presentar declaración de no percibir rentas superiores al SMI.
73772861Q	FITO HERNANDEZ, JUAN DIEGO.	No efectuar pago de tasas.
44455188Y	GARCIA DIAZ, MANUEL.	No efectuar pago de tasas.
45848505Y	GARCIA DIAZ, TAMARA.	No efectuar pago de tasas.
74236195S	GARCIA LEGUEY, RUBEN DAVID.	No efectuar pago de tasas.
78900226Z	GESTO GOMEZ, JANIRE.	No efectuar pago de tasas.
48313886V	GINER MODREGO, CRISTINA.	No efectuar pago de tasas.
47075998N	GOMEZ MARTINEZ, ELENA.	No efectuar pago de tasas.
80095852P	GUERRA MARTINEZ, JOSE CARLOS.	No presentar declaración de no percibir rentas superiores al SMI.
28962942P	GUILLEN NUÑEZ, MARIA TERESA.	No efectuar pago de tasas.
48008196C	JIMENEZ RINCON, ANA.	No efectuar pago de tasas.
33544746M	LOPEZ GARCIA, DIEGO.	Certificado Serv. Empleo no reúne requisitos conv.
03129704W	MARTINEZ CIRUELOS, CLAUDINA.	Certificado Serv. Empleo no reúne requisitos conv.
43446311R	MEDINA FERNANDEZ, EVA.	No efectuar pago de tasas.
47767705V	MUELAS CASARES, VERONICA.	Certificado Serv. Empleo no reúne requisitos conv. y no presentar dctos. justif. exc. en plazo.
34109528E	PABLOS ARROYO, FERNANDO.	Certificado Serv. Empleo no reúne requisitos conv.
73555010K	PARDO LLORIA, RAFAEL.	Certificado Serv. Empleo no reúne requisitos conv.
09006954Q	PEIRO INGELAERE, LUIS AURELIO.	No efectuar pago de tasas.
70911013N	PEREZ HERNANDEZ, PAULA.	No efectuar pago de tasas.
44844047G	PEREZ RIOS, ANA BELEN.	No efectuar pago de tasas.
43174246A	POL HERNANDEZ, JUAN.	Certificado Serv. Empleo no reúne requisitos conv.
44353781Y	PUNTES GARRIDO, ANA.	No efectuar pago de tasas.
13115097Z	SAEZ URBINA, JOSE ANGEL.	No efectuar pago de tasas.
71219843K	SANCHEZ SAEZ, MARIA PILAR.	No efectuar pago de tasas.
36087976X	SANTOS GULIAS, PABLO.	No efectuar pago de tasas.
46834821J	VAL VIANA, LOURDES DEL.	Certificado Serv. Empleo no reúne requisitos conv.
78642207D	WEYLER RASQUIN, GABRIELA.	No efectuar pago de tasas.

ANEXO III

Lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio

Primer ejercicio:

Fecha: 21 de febrero de 2015.

Hora: 09:00 horas.

Lugar: Madrid. Instituto de Estudios Fiscales. Avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, 28035 Madrid.